

REGLAMENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR DE LA IKASTOLA ELIZATXO

1. COMISION DEL COMEDOR ESCOLAR

La comisión estará formada por:

- El director/a de la ikastola.
- Responsable del comedor.
- Un profesor/a de la ikastola.
- Dos padres.
- Un trabajador/a del comedor.
- Algún representante de la asociación de padres de Leoka.

1.1 Deberes/quehaceres:

Los deberes de esta comisión son los siguientes:

- Encauzar los diferentes problemas y alteraciones que puedan surgir.
- Garantizar el buen funcionamiento en el mismo comedor y en lo referente al personal.
- Consensuar reglas.
- Tomar decisiones con respecto a los impagos.

2. RESPONSABLE DEL COMEDOR

El responsable del comedor, bajo la responsabilidad del director/a y con la ayuda de la comisión, gestionará el comedor escolar.

Entre las diferentes funciones que desempeñará destacaremos las siguientes:

- Gestionar las cuotas de los comensales.
- Organizar el servicio de la comida y hacer el seguimiento del menú.
- Responsabilizarse del suministro de los utensilios y diferente material del comedor.
- Responsabilizarse de la disciplina del comedor escolar y garantizar su buen funcionamiento.
- En caso de accidente o si ocurriese algo relacionado con la salud, ocuparse de ello.
- A comienzo de curso reunirse con los monitores/as para precisar las obligaciones de cada uno.

- Informar a comienzo de curso a los monitores/as y personal de office sobre la organización del comedor y dar las oportunas instrucciones sobre las dietas especiales.
- Tener relación directa con los monitores/as y personal de office.
- Reunirse con los trabajadores/as del comedor para hablar sobre el funcionamiento del comedor.
- Aclarar dudas y problemas de los padres.
- Organizar el simulacro de emergencia del comedor.
- Recoger las actas de la comisión del comedor.
- Cumplir con el reglamento y/o tomar decisiones que en el momento se crea más adecuada para garantizar el buen funcionamiento del servicio.
- Cada curso escolar, en la primera semana de septiembre, hacer llegar a los tutores/as las propuestas de convivencia del comedor para que los alumnos/as realicen activamente imágenes murales para colocarlas en las paredes de los comedores. Los propios monitores/as también trabajarán las normas con el alumnado.

3. TRABAJADORES/AS DEL OFFICE

- Examinar la calidad y temperatura de los alimentos.
- Repartir la comida a los diferentes comedores.
- Tener en cuenta los menús especiales y garantizar que han llegado en perfectas condiciones (musulmanes, no cerdo, celíacos, intolerancia a los lácteos o similares, etc.)
- Limpiar el office y los utensilios
- Limpiar el comedor, mesas, bancos y tener a punto las instalaciones para los comensales.
- Participar en la gestión de los residuos.
- Informar de las alteraciones que se produzcan al responsable del comedor; entre otros, la compra de materia prima y mantenimiento de utensilios y aparatos.
- En horas de trabajo no se podrá comer, fumar, utilizar el móvil o dejar el puesto de trabajo sin avisar al responsable del comedor.
- Para que el servicio de comedor funcione correctamente, se ve apropiado cumplir con todas las obligaciones que marca la normativa en vigor.

4. MONITORES/AS

Responsabilidades y funciones de los monitores/as y puntos que todos/as tenemos que tener en cuenta.

- El momento del comedor para el alumno/a es otra acción en el proceso de educación y por siguiente tenemos que trabajar las reglas y costumbres en el comedor. De ninguna de las maneras se deberán alejar del proyecto educativo del centro. En esta parte educativa estáis los monitores/as y por lo tanto tenéis unas funciones y responsabilidades en este proceso.
- La figura del monitor/a es imprescindible porque cumple funciones pedagógicas. Durante este proceso el alumno/a asimila unas costumbres y unas conductas. Y de igual manera se relaciona con otros alumnos/as.
- Tenemos que intentar cumplir lo mejor que podamos las reglas del comedor, como hasta ahora, pero hemos visto la necesidad de convenir algunos puntos para cuando vengan por ejemplo los/as sustitutos/as.
- El primer día de clase en septiembre, los monitores/as junto con el/la responsable del comedor se presentarán a sí mismos en las distintas aulas.

(Todos/as tenemos que tener en cuenta que el comedor está dentro de la educación de la ikastola, por lo que en ningún caso nos va a dar igual que el alumno/a coma o no, pero tampoco se puede poner toda la responsabilidad sobre nosotros porque esto puede hacernos sentir mal y generar un mal ambiente.)

- Cuidado de los alumnos en el comedor y en los descansos antes y después de la hora de la comida.
- Rellenar el informe diario de los alumnos de HH2 y HH3.
- Rellenar el informe ("malos comedores") a los padres siempre que sea necesario.
- Cada trimestre rellenar el INFORME DEL COMEDOR de todos los comensales.
- Llevar el control de todos los comensales. (Faltas)
- La actitud del monitor/a dentro del comedor será ejemplarizante: actitud positiva hacia la comida y la higiene.
- La actitud del monitor/a será ejemplar, hablaremos en el tono adecuado y evitaremos gritar.
- Servir la comida a los niños/as en el comedor.
- Tener en cuenta los menús especiales (dietas, musulmanes, celíacos, intolerancias a la lactosa...)
- A medida que van comiendo retirar los platos y servir el segundo y el postre. A continuación acercar los cubiertos al office.
- En los comedores que sea necesario, junto al personal de office preparar las mesas para el segundo turno.
- Informar al responsable del comedor sobre los conflictos que haya habido.

- Asegurarse de que los alumnos/as que participen en actividades extraescolares acudan a ellas.
- Se vigilarán las entradas a la Ikastola, patio y baños para que ningún alumno salga del recinto y para que nadie de fuera pueda entrar. Los monitores/as se coordinarán entre ellos/as para realizar este trabajo.
- Vigilar las entradas a la Ikastola, patio, pasillos y servicios. Se coordinaran entre ellos/as para realizar este trabajo.
- En horas de trabajo no se podrá comer, fumar, utilizar el móvil... o abandonar el puesto de trabajo, sin antes avisar al responsable del comedor.
- Para que el servicio de comedor funcione correctamente, se ve apropiado cumplir con todas las obligaciones que marca la normativa en vigor.

A tener en cuenta:

1. A la hora de comer, entre otras cosas:

1.1 Conocimiento y seguimiento de forma de comer de los alumnos/as que cada uno/a tenga que cuidar:

Asegurarse de que coman el mínimo, dando siempre MENSAJES OPTIMISTAS. Si come poco del primer plato, no dejarle sin segundo plato y lo mismo con el postre. De todas maneras si esto ocurriera a menudo hay que poner en sobre aviso a los padres. Cuánto es el mínimo está acordado. Qué es lo que está acordado? La empresa dice que hay que poner LA RACIÓN ENTERA EN EL PLATO.

Pan:

	HH2/3	HH4/5	LH1/2/3	LH4/5/6
Ración entera	2 dedos de medida	3 dedos de medida	3 dedos de medida	4 dedos de medida
Mínimo	La mitad de la ración entera en "cosas raras"			

Como actuar para que coman lo que les corresponda o al menos coman el mínimo:

Se decidirá cómo repartir la comida entre los monitores/as y los/as office. Si alguien quiere o necesita más se le podrá servir mientras haya comida.

Fruta:

	HH2/3	HH4/5	LH1/2/3	LH4/5/6
Ración entera	Platano 1/2, 1 1/2, 3/4 de la pieza Naranja 1/2, 3/4	Platano 1 1/2, 3/4 de la pieza Naranja 1	Platano 1 Una pieza Naranja 1	Platano 1 Una pieza Naranja 1
Mínimo	La mitad de la ración entera			

Como actuar para que coman la ración entera:

- HH2: plátano, naranja, pera y manzana les daremos la mitad.
- HH3: plátano entero, naranja, pera y manzana les daremos la mitad.
- HH4-5: les ofreceremos la pieza entera del plátano, naranja, pera y manzana.
- LH1-6: les ofreceremos la pieza entera del plátano, naranja, pera y manzana.

Fruta:

- Plátano: entero
- Naranja: les serviremos como mejor lo coman (en cuatro trozos y pelado o sin pelar dependiendo del grupo de alumnos/as o alumno/a. La fruta la pueden pelar los monitores y los offices).
- Pera y manzana: a los pequeños/as peladas y a partir de 3º de primaria sin pelar. Si nos piden trocear las piezas lo haremos de igual modo les quitaremos las semillas y les pelaremos la fruta si esta tiene la piel dura. Si la piel es dura lo decidiremos entre todos/as antes de empezar a servir la comida. La fruta la pueden pelar los monitores y los offices.
- Fresas: la ración está establecida.

1.2 Hábitos de higiene: lavado de las manos... Cada uno debe de cuidar su higiene, somos una referencia. El gorro es obligatorio y no se pueden utilizar pulseras, pendientes, relojes u objetos parecidos.

1.3 Disciplina: como comer, el orden en la entrada al comedor...A comienzo de curso, cuando comenzamos mañana y tarde, recordaremos las reglas y las trabajaremos (cada monitor/a con su grupo recordar, explicar, razonar...)

1.4 A la hora de servir la comida lo haremos de acuerdo a la normativa del comedor.

1.5 Tono de voz: Vuestra actitud y forma de actuar es importante ya que sois modelos a seguir.

1.6 Estar en la mesa hasta acabar la comida. A medida que vayan acabando bajarán al patio donde habrá monitores.

1.7 Después de terminar de comer, de 3º a 6º de primaria cada comensal deberá de limpiar con una servilleta el trozo de mesa que haya utilizado.

1.8 Pasar lista todos los días y controlar el reparto de las dietas especiales.

5. ADMISIÓN DE COMENSALES

En un principio se tendrán en cuenta todas las solicitudes. Cuando la demanda supere a la oferta, las plazas se asignarán teniendo en cuenta el siguiente orden:

- a. Alumnos/as que tengan derecho a transporte y alumnos/as becarios/as.
- b. Resto de alumnos/as.
- c. Trabajadores/as del centro.

En el comedor hay dos tipos de comensales:

- **Comensal habitual:** Hay un plazo para inscribirse en el servicio del comedor para todo el año. El alumno/a que utilice el servicio como mínimo un día a la semana será considerado comensal habitual. En este caso el alumno/a pagará 4,60€ por día y los que tengan derecho a transporte 3,30€.
- **Comensal no habitual:** todos los alumnos/as que se inscriban fuera de plazo serán considerados comensales no habituales y por utilizar el servicio del comedor deberán abonar la cuota de 5,20€, siempre que hubiera plazas libre.
- **Comensal habitual discontinuo:** tendrá a consideración de comensal habitual discontinuo el alumnado en situación de custodia compartida, o

en la que la situación laboral de sus progenitores o tutores pueda prever una asistencia regular durante todo el curso escolar, alternando semanas o meses.

- **Casos excepcionales:**

Se considerarán comensales habituales:

- Los matriculados fuera de plazo (matriculaciones nuevas)
- Cuando durante el curso hay un traslado de matrícula de un alumno/a con permiso del Departamento de Educación. (Traslados)

En el caso de que, una vez iniciado el curso escolar, el alumno/a no utilice el servicio de comedor por un periodo superior a 1 mes (salvo motivos debidamente justificados), el OMR podrá adoptar la decisión de mantener o no la plaza de comedor.

ITXARON ZERRENDA

Las plazas de comedor se adjudicarán atendiendo al siguiente orden de preferencia en función del número de plazas existentes.

1. En primer lugar, se adjudicarán las plazas a los comensales habituales con una asistencia superior a 4 días a la semana en los niveles de infantil y primaria. A su vez, se seguirá el siguiente orden de preferencia:
 - Alumnado con derecho a transporte.
 - Alumnado becario
 - Resto de alumnado
2. En segundo lugar, se adjudicarán las plazas a los comensales habituales con una asistencia inferior a la señalada en el anterior apartado y a los comensales habituales discontinuos, dando mayor prioridad al que asista más días por curso.
3. Comensales eventuales
4. Personal del centro

El O.M.R. podrá incluir en el reglamento de funcionamiento del comedor un orden de preferencia más detallado, respetando este criterio general y basado en criterios objetivos.

6. FINANCIACIÓN Y CUOTAS

6.1 Tipo de cuotas:

El Gobierno Vasco fija cuatro cuotas:

- Comensal habitual: 4,60
- Comensal habitual con derecho a transporte: 3,30€
- Comensal no habitual: 5,20€
- Resto de usuarios: 8,10€

El servicio de comedor será gratuito para trabajadores del office, monitores/as, ayudantes de Educación especial y responsable del comedor.

El impago reiterado de las cuotas podrá dar lugar a la pérdida de la plaza de comedor. Esta decisión será adoptada por el OMR del centro.

6.2 Cobro de cuotas:

CUOTA ANUAL

A partir del próximo curso, la nueva aplicación informática **CALCULARÁ LA CUOTA ANUAL** basándose en la tipología del comensal: transportado, no transportado, no habitual, **QUE SE COBRARÁ EN 10 MENSUALIDADES** (de septiembre a junio), se quede el comensal o no en septiembre o junio.

EJEMPLOS DE CUOTA DE COMENSAL NO TRANSPORTADO:

	USO DEL COMEDOR	Nº DÍAS	PRECIO/DIA NO TRANSPORTADO	CUOTA ANUAL	CUOTA MENSUAL DURANTE 10 MESES
ALUMNO A	SEPTIEMBRE/JUNIO	175	4,6	805 €	80,5 €
ALUMNO B	OCTUBRE A MAYO	142	4,6	653,2 €	65,32 €
ALUMNO C	OCTUBRE A JUNIO	158	4,6	726,8 €	72,68 €

ATENCIÓN: SE COBRARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE A SU CUOTA ANUAL EN DIEZ MENSUALIDADES A TODOS LOS COMENSALES, SE QUEDEN O NO LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

Hasta el momento de resolverse la convocatoria de becas no universitarias, y especialmente en lo que respecta al alumnado que fue becario

el curso anterior, la Dirección del centro podrá autorizar no cobrar las cuotas de comedor, previa valoración del OMR.

6.3 Devolución de la cuota:

6.3.1 Se devolverá parte de la cuota del comedor en los siguientes casos:

- En el caso de que un grupo de alumnos realice una actividad complementaria programada con antelación y si no tienen servicio de picnic, siempre y cuando se avise con antelación a la empresa adjudicataria. Se intentará planificar esas actividades a principio de curso y serán comunicadas a la empresa de catering. En el caso de que no sea posible hacerlo de esa manera, se darán a conocer en el momento de planificarlas con una antelación de 48 horas.
- Si el comensal no acude durante 4 días seguidos o más y si se avisa con una antelación de 48 horas. En estos dos casos se devolverá el 50% de la cuota que tenga asignada el alumno.
- Los días de jornada continua, Santo Tomas y último día antes de vacaciones de Semana Santa, no se devolverá parte de la cuota.

6.3.2 Si el comensal recibiese beca de comedor en ningún caso se le devolverá el dinero.

6.3.3 Las devoluciones o descuentos se realizarán a final del curso.

7. MENUS:

En principio el menú es el mismo para todos los comensales. Se aceptarán menús diferentes en los siguientes casos:

1. Los niños/as de HH2 tendrán opción de pedir menú diferente: el primer plato en puré, el segundo en entero o todo en entero.
2. Intolerancias, alergias y enfermedades.

Para certificar esto, los padres o tutores/as tendrán que presentar la siguiente documentación:

- Informe oficial del médico (informe de osakidetza).

- En caso de incidencia, protocolo de actuación.
- Ficha de comensal.

Esta documentación tiene que estar en la ikastola antes de que acabe el plazo de admisión. En caso de que apareciese durante el caso algún tipo de alergia, intolerancia o enfermedad se presentará la documentación requerida.

Desde Educación se aprobó ofrecer los siguientes tipos de menú:

- Menú basal (normal).
- Menú vegetariano.
- Menú sin cerdo.

Picnic

Se ofrece servicio de picnic pero, se necesita pedir un mínimo de 10 picnics. En caso de que no se llegue a ese mínimo no se ofrecerá el servicio.

8. REGLAMENTO

8.1.-Turnos del comedor:

Habrà dos turnos en el comedor y se organizarà teniendo en cuenta el número de niños/as.

Primer turno: 12:30 – 13:20, 2º turno: 13:40 – 14:30.

8.2.-Derechos del usuario

- Recibir una alimentación saludable y equilibrada.
- Que sean respetadas las salvedades en el tipo de la alimentación que se den motivos culturales o por motivos de salud.
- Recibir un trato adecuado y que sea ayudado.
- Tener opción a participar en actividades lúdicas antes y/o después de comer.

8.3.-Deberes del usuario

- Respetar y ayudar a los demás comensales.
- Respetar los menús diferentes que se den a otros usuarios por motivos culturales o de salud.
- Respetar a todos los monitores y personal de office.

- Colaborar en las actividades programadas.
- Respetar las instalaciones, material y utensilios.
- Tratar los alimentos como es debido.
- En horas de comedor no se podrá salir de la ikastola.
- Si algún comensal tuviera que salir de la ikastola, éste tendrá que presentar un justificante firmado por los padres al responsable del comedor.
- Si por algún motivo no se va a utilizar el comedor, se debe avisar al responsable del comedor con una antelación de 24 horas (48 horas en el caso de los alérgicos/as) siempre antes de las 10:00 horas.
- Los comensales no habituales en caso de que quieran utilizar el comedor deberán tener que avisar al responsable del comedor con una antelación de 48 horas.
- En caso de efectuarse actividades extraescolares fuera de la ikastola en horario de comedor, será necesario tener el justificante firmado por los padres para poder salir de la ikastola.
- Respetar las reglas de funcionamiento del comedor.
- En las actividades extraescolares efectuadas en horario de comedor aplicaremos el mismo reglamento de disciplina que tenemos para ikastola.

8.4.-Reglas de funcionamiento del comedor:

- Cada alumno/a tendrá asignado un sitio y durante todo el curso escolar se sentará en el.
- A la hora de la comida no podrá ir al baño (excepciones).
- Utilizará correctamente todo el material del comedor: mesas, sillas, utensilios,..
- Mientras esté comiendo se sentará de forma correcta y no podrá levantarse (los monitores/as se encargarán de servir la comida).
- No podrán sacar comida del comedor.
- Las salidas y entradas al comedor las realizaremos con tranquilidad y de manera silenciosa.

8.5.-Consecuencias por incumplimiento de las reglas del comedor:

En el caso de que un alumno/a impidiera la convivencia frecuentemente o no mostrara ningún tipo de respeto, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se hará una advertencia verbal: el monitor avisará al responsable del comedor y éste al tutor/a.

2. Si la situación por parte del alumno/a se repitiera, el alumno/a y el monitor/a rellenarán la hoja de reflexión y lo deberá traer firmado por los tutores, padres o madres (ver anexo I).

Para

A la hora de corregir los actos contrarios al reglamento, se tomarán medidas en consonancia a la falta cometida y siempre encaminadas a mejorar el proceso educativo del alumno/a. Además de corregir la falta, se tomarán medidas para reflexionar sobre las causas de lo ocurrido y las consecuencias que haya podido generar para que en adelante no vuelva a ocurrir. (ver ROF págs. 50-58).

En el caso de que un alumno/a rellenara la hoja de reflexión tres veces en un mismo trimestre, se considerará falta grave y quedará excluido del servicio del comedor por un día.

- 3- Si la falta fuese grave o muy grave la COMISIÓN DEL COMEDOR tomará medidas en consonancia a la falta cometida. Se estudiará dejarlo/a sin servicio temporal de comedor o de manera definitiva (ver AJUA págs. 50-58).

8.6.-Reglamento del patio:

- De 12:30 a 14:30 no se podrá andar por los pasillos y el aula.
- Los baños los utilizaremos sólo cuando sea necesario.
- No se podrán utilizar balones de cuero, sólo balones de plástico.
- Si algún balón saliese de la zona de la ikastola, se avisará en el momento al cuidador/a. Lo recuperarán con ayuda del monitor/a.
- A las 14:15 se recogerá el material y a las 14:25 cada curso se colocará delante la entrada que les corresponda.
- En horas de comedor no se podrán utilizar patines, patinetes, móviles...etc.
- En la hora del comedor se utilizarán diferentes espacios: los alumnos/as de primaria utilizarán el patio principal y en caso de lluvia utilizarán la cubierta. Los de preescolar, utilizarán el patio de preescolar y en caso de lluvia podrán utilizar diferentes espacios (aula de psicomotricidad, aula polivalente o cualquier otra aula). Todo esto estará detallado de antemano.

9. BOTIQUIN:

En caso de que un comensal necesitara tomar algún medicamento, los padres se lo darán al responsable del comedor. Se necesitará certificado médico indicando la dosis pertinente.